

Consejo Directivo

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO

00004 de 1983

16 SET. 1983

Por el cual se introducen cambios en el programa de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que en reunión celebrada el día 9 de junio de 1983, el Consejo aprobó cambios en el programa de Artes Plásticas, Facultad de Bellas Artes;

Que se requiere la expedición del acto administrativo que consigne la voluntad del Consejo,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Introducir los siguientes cambios en el programa de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes:

IV Semestre:

Dibujo IV se disminuye de 10 horas a 8 horas; el número de ULAS varía de 107 a 80; cambia el código de 0241107 a 024180.

V y VI Semestres:

Se cambia el nombre de la materia Técnicas Mixtas I y II por Técnicas de Impresión I y II, los códigos siguen siendo 025264 y 026264 respectivamente.

VIII Semestre:

Se cambia Apreciación Estética II por Sociología del Arte, código 028532; y Etica II por Español, código 028632.

Consejo Directivo

PEREIRA - RISARALDA

00004

ACUERDO NUMERO de 1983

Hoja # 2

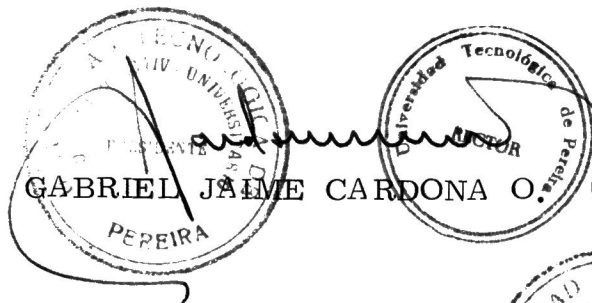
ARTICULO SEGUNDO:

El presente Acuerdo rige a partir del segundo semestre de 1983 y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 16 SET. 1983

El Presidente,


GABRIEL JAIME CARDONA O.
PEREIRA

El Secretario,


LEONEL ZAPATA PARRA
PEREIRA

mjq